

Resolución Gerencial General Regional Nro. 858 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huanowelica,

2 3 SEP 2014

VISTO: El Informe Nº 133-2014/GOB.REG.HVCA/GG/GRDS, con Proveído

N° 980060; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Marco de la Modernización del Sector Educación, el Gobierno Regional de Huancavelica ha visto por conveniente gestionar de manera descentralizada el sistema educativo, entendido esto como la gestión articulada, complementaria y coordinada, con el propósito de promover los servicios educativos de calidad en el ámbito de su jurisdicción, con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad que se expresa en que todos los estudiantes logren aprender y desarrollarse plenamente;

Que, en ese contexto, con fecha 05 de marzo de 2014, los representantes del Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local y otros, llevaron a cabo una reunión técnica, con la finalidad de efectuar la Presentación de la Estrategia de Modelos de Gestión en la Región Huancavelica, Presentación de Modelos de Gestión Territorial en Ámbitos Rurales en Provincias de Tayacaja, Castrovirreyna y Churcampa, así como la Revisión y Validación con Equipos la Ruta Técnica en los siguientes componentes: Planificación, Desarrollo Organizacional, Desarrollo de Personas Quinquenal, Ética y Transparencia";

Que, asimismo, en la citada reunión se designaron a los responsables para la conducción de cada componente, fijándose además los productos, hitos, plazos y ámbito de aplicación de los procesos, ante lo cual, el Gobierno Regional de Huancavelica, asumió el compromiso de formalizar las designaciones de los equipos de trabajo de cada uno de los componentes mediante acto resolutivo;

Que, ante lo cual, el Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante Informe Nº 133-2014/GOB.REG.HVCA/GG/GRDS, de fecha 09 de setiembre de 2014, solicita formalizar la designación antes mencionada, para la conducción del Componente Desarrollo Organizacional a los servidores CPCC. Primitiva Quintana Calderón y al Ing. Edgar Parejas Mora; consecuentemente, deviene en pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º,- DESIGNAR a los miembros del Gobierno Regional de Huancavelica, responsables del Componente Desarrollo Organizacional - Ruta Técnica 2014, el mismo que estará integrado por:

- 1. CPCC. Primitiva Quintana Calderón.
- 2. Ing. Edgar Parejas Mora.









Resolución Gerencial General Regional Nro. 858-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 3 SEP 2014

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a los responsables del Componente de Desarrollo Organizacional, dedicar parte de su horario laboral para ejercer las actividades propias del Modelo de Gestión.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y responsables del Componente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Ciro-Soldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/ejmm

